

La nueva ley limita la atención de la salud y la ayuda con comida para los inmigrantes

La “Ley Grande y Hermosa” (One Big Beautiful Bill Act) agrega restricciones a los siguientes programas federales:

- SNAP
- Medicaid y CHIP
- Subsidio para el seguro de salud de la Ley de Cuidado de Salud a Bajo Precio (también llamada ACA u Obamacare)
- Medicare

¡Importante! Algunos estados tienen sus propios programas para brindar ayuda a los inmigrantes con comida y atención de la salud.

SNAP (Programa de asistencia nutricional suplementaria)

A partir de julio de 2025, solo los siguientes inmigrantes pueden recibir ayuda del programa SNAP:

- residentes permanentes legales adultos (titulares de tarjeta verde, algunos tienen que cumplir con un tiempo de espera de 5 años);
- residentes permanentes legales menores de edad (no hay tiempo de espera);
- cubanos o haitianos, con una variedad de estatus actuales o anteriores; y
- gente de Micronesia, Palau o las Islas Marshall que viven en EE. UU.

¡Importante! Los ciudadanos de EE. UU. o inmigrantes elegibles de su hogar pueden seguir recibiendo SNAP.

Medicaid y CHIP (Programa de seguro de salud para niños)

A partir de octubre de 2026, solo los siguientes inmigrantes pueden recibir Medicaid o CHIP:

- residentes permanentes legales adultos (titulares de tarjeta verde) que han cumplido con el tiempo de espera de 5 años;
- cubanos o haitianos, con una variedad de estatus actuales o anteriores; y
- gente de Micronesia, Palau o las Islas Marshall que viven en EE. UU.

En muchos estados, los inmigrantes menores de edad o mujeres embarazadas presentes legalmente también se pueden inscribir sin periodo de espera.

Subsidios para el seguro de salud de la Ley de Cuidado de Salud a Bajo Precio (ACA)

A partir del 31 de diciembre de 2026, solo los siguientes inmigrantes podrán recibir subsidios de la ACA, que ayudan a reducir el precio del seguro de salud:

- residentes permanentes legales (titulares de tarjeta verde);
- cubanos o haitianos, con una variedad de estatus actuales o anteriores; y
- gente de Micronesia, Palau o las Islas Marshall que viven en EE. UU.

A partir del 31 de diciembre de 2025, los inmigrantes presentes legalmente que ganan menos que el nivel de pobreza federal ya no podrán recibir subsidios de la ACA.

Los Angeles

3450 Wilshire Blvd. #108 - 62 | Los Angeles, CA 90010
(213) 639-3900

Washington, DC

P.O. Box 34573 | Washington, DC 20043
(202) 216-0261

www.nilc.org

Medicare

A partir de julio de 2025, solo los siguientes inmigrantes podrán obtener Medicare:

- residentes permanentes legales (titulares de tarjeta verde);
- cubanos o haitianos, con una variedad de estatus actuales o anteriores; y
- gente de Micronesia, Palau o las Islas Marshall que viven en EE. UU.

Si ya está inscrito en Medicare, puede mantener su cobertura hasta el 4 de enero de 2027.

Los Angeles

3450 Wilshire Blvd. #108 - 62 | Los Angeles, CA 90010
(213) 639-3900

Washington, DC

P.O. Box 34573 | Washington, DC 20043
(202) 216-0261

www.nilc.org